

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Auditoria Especial al Proceso de Compra y Pago de Equipos de Comunicación Play Box a la empresa New MilleniumTechnology.
- Informe:** BOLIVIA TV – UAI N° 08/2013
- Fecha:** 12 de junio de 2013
- Objetivo:** Expresar una opinión independiente sobre cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales sobre en el proceso de Contratación y pago por la provisión de equipos de comunicación Play Box adquiridos de la Empresa New Millennium Technology.
- Objeto:** Comprende la evaluación de la documentación que respalda los procesos de compra y pago de los equipos de comunicación PLAY BOX, por un monto total de U\$S544.908,59 equivalente a Bs3.852.503,73 al tipo de cambio de Bs7, 07 por U\$S1, de los siguientes proyectos:
- a) Proyecto “Mejoramiento de Cobertura y Adquisición de Equipos para la Digitalización de Televisión Boliviana ENTB”- La Paz, Contrato Nro. 004/10 firmado el 1 de febrero de 2010 por el importe de U\$S331.387,65 equivalente a Bs2.342.910,69 al tipo de cambio de Bs7.07 por dólar estadounidense).
 - b) Proyecto “Diseño e Implementación del canal 7 Regional Santa Cruz para ampliación de cobertura a Zonas Rurales y de Interés Social”, Contrato Nro. 010/10, firmado en fecha 25 de febrero 2010, por el importe de U\$S213.520,94 equivalente a Bs1.509.593, 04 al tipo de cambio de Bs7.07 por dólar estadounidense.

Alcance: Examen realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 y comprendió el análisis y revisión de la información y documentación de los procesos de Contratación y los pagos efectuados al proveedor New MilleniumTechnology, sobre:

a) “Diseño e Implementación de Canal 7 Regional Santa Cruz para Ampliación de Cobertura a Zonas Rurales y de Interés Social – equipos marca Play Box”, según código Único de Contrataciones Estatales (CUCE) 10-0526-00183575-0-E, comprendió el periodo de 18 de agosto de 2009, fecha de requerimiento de compra de equipos de comunicación, hasta la confirmación del último pago efectuado al proveedor el 02 de julio de 2010.

b) “Mejoramiento de Cobertura y Adquisición de Equipos para la Digitalización –ENTB- (La Paz) Equipos Play Box” según Código CUCE 10-0526-00-184393-0-E. abarcó el periodo 10 de septiembre de 2009, fecha de solicitud de la compra de equipos, hasta la confirmación del último pago efectuado al proveedor que fue el 02 de julio de 2010.

Resultados:

De la evaluación realizada sobre los procesos de contratación y pago por la adquisición de Equipos Play Box, han surgido observaciones, que incluyen siete recomendaciones orientadas a fortalecer el control interno de la Entidad, las mismas que ameritan ser subsanados oportunamente en el marco de la ley 1178, por lo que se han emitido recomendaciones a la máxima autoridad de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV”, para su cumplimiento:

1. Notas de entrega de equipos sin descripción completa e individualizada
2. Demora en el proceso de compra de bienes
3. Trámites de protocolización de contratos pendientes en la gobernación y falta de su remisión a la Contraloría General del Estado.
4. Pólizas de garantía renovadas con posterioridad a su vencimiento
5. Deficiencias en la publicación de los formularios 500 del SICOES
6. Omisión de registro del valor de la Multa en la Contabilidad de la Empresa
7. Falta de elaboración y publicación del Programa Anual de Contrataciones (PAC)

La Paz 12 de junio de 2013